



DON MARCOS ORTUÑO SOTO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de marzo de dos mil veinticuatro, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empresa, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Autorizar la siguiente transferencia de crédito entre las partidas presupuestarias y por los importes que se indican, así como el incremento en el crédito de los proyectos nominativos:

PARTIDA/PROYECTO DE ORIGEN	EUROS
51.02.00.313F.260.06 Prestación de servicios de estancias diurnas	129.520,00
<i>Proyecto 52443 "Mejora financiación plazas concertadas"</i>	

PARTIDA/PROYECTOS NOMINATIVOS DE DESTINO	EUROS
51.02.00.313F.481.02 Colectivos desfavorec.o con riesgo exclus.social	
<i>Proyecto nominativo 45412 "A Jesús Abandonado. Mantenimiento Albergue"</i>	57.100,00
<i>Proyecto nominativo 46183 "A Hospitalidad Santa Teresa. Mantenimiento Albergue"</i>	57.140,00
<i>Proyecto nominativo 46682 "A Caritas Diocesis Cartagena. Mantenimiento Vivienda Acogida Personas Inmigrantes"</i>	15.280,00
TOTAL	129.520,00

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos para que se instrumente su ejecución, así como al Organismo afectado para su conocimiento y efectos.

Del presente Acuerdo se dará cuenta a la Asamblea Regional.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.

